

El Foro de la Psicología acuerda realizar acciones para reclamar la inmediata regulación del Grado en Psicología

La Regulación del Grado es un mandato de la *Ley General de Salud Pública* y, según la misma, debería haberse llevado a cabo hace más de cinco años.

El Foro apoya unánimemente el modelo de regulación del Grado propuesto por la Conferencia de Decanos, que cuenta con el consenso del resto de sus miembros, y rechaza modificaciones injustificadas e imposibles de llevar a la práctica.

El Foro ha acordado preparar e implementar distintas acciones de comunicación pública, legales, administrativas, de contacto con Grupos Parlamentarios y, en su caso, de protesta ciudadana, reclamando una adecuada e inmediata regulación de la titulación universitaria de Grado en Psicología.

El Foro de la Psicología, que agrupa a la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, al Colectivo de Estudiantes de Psicología CEP-PIE y al Consejo General de la Psicología de España (COP), celebró una reunión el 12 de febrero de 2018 para analizar la situación de la regulación de la titulación universitaria de Grado en Psicología.

La *Ley General de Salud Pública* (de 5 de octubre de 2011) establece que en el plazo de un año (es decir, antes del 5 de octubre de 2012) el Gobierno (el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) debería haber regulado las condiciones de dicha regulación del Grado. Pero en este momento llevamos casi 5 años y medio de retraso durante los cuales la Administración ha incumplido la Ley.

En marzo de 2017 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte abrió una consulta pública sobre dicha Orden y, tras casi un año, no se ha dado ningún paso significativo. El Foro considera que este gran retraso es intolerable, y está teniendo repercusiones graves que perjudican el desarrollo académico y profesional de la Psicología.

El Foro ha tenido conocimiento de las últimas consideraciones que, de modo informal, se plantean desde la Administración de cara a la regulación de esta titulación, y manifiesta su total rechazo a modificaciones injustificadas que suponen una sustancial alteración del modelo que fuera consensuado en su momento por todos los integrantes del Foro. A este

respecto, se señala que dicho modelo se basa en los parámetros de regulación de los créditos sanitarios que tanto las autoridades ministeriales como la ANECA han considerado válidos para el Máster de Psicología General Sanitaria.

El Foro manifiesta que desde la Psicología se han venido dando todos los pasos necesarios para que exista una propuesta consensuada y definida de Grado en Psicología, no existiendo argumento alguno razonable que justifique que se siga retrasando la aprobación de la Orden que regule esta titulación.

Ante esta situación, los representantes del Foro de la Psicología han acordado preparar y realizar acciones de comunicación pública, legales, administrativas, de contacto con Grupos Parlamentarios y, en su caso, de protesta ciudadana. Estas acciones se desarrollarán progresivamente si se confirma que se sigue frenando la regulación de la titulación de Grado en Psicología, o si se pretende imponer una regulación que perjudique el desarrollo de esta disciplina en los ámbitos académico y profesional de nuestro país.

PUBLICIDAD

BlogPIR

CURSOS DE PREPARACIÓN

www.cop-asturias.com